



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 357 714**

51 Int. Cl.:
B65H 20/20 (2006.01)
B29C 51/26 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE REIVINDICACIONES DE SOLICITUD
DE PATENTE EUROPEA

T1

- 96 Número de solicitud europea: **10290240**
96 Fecha de presentación de la solicitud: **04.05.2010**
97 Número de publicación de la solicitud: **2248749**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **10.11.2010**

30 Prioridad: **06.05.2009 FR 09 02182**

43 Fecha de publicación de la mención BOPI:
29.04.2011

46 Fecha de publicación de la traducción de las
reivindicaciones: **29.04.2011**

71 Solicitante/s: **A.R.C.I.L.**
1, rue de la Boulaye
95650 Puiseux Pontoise, FR

72 Inventor/es: **Chauvet, Guy**

74 Agente: **Martín Santos, Victoria Sofía**

54 Título: **Dispositivo de transporte de una banda a lo largo de una línea de producción y línea de producción con dicho dispositivo.**

ES 2 357 714 T1

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo (1) de transporte de una banda (20), que comprende:

- un medio de apoyo (10) para la banda (20);
- al menos una cadena (11) provista de medios (111) para arrastrar la banda (20);
- al menos una rueda de reenvío (12) de la cadena (11) para situar a la cadena (11) en frente de la banda (20);

caracterizado porque la rueda de reenvío (12) forma también un medio de contra-apoyo de la cadena (11) para apoyar ésta contra el medio de apoyo (10) de modo que los medios (111) de arrastre de la banda puedan penetrar en la banda (20);

y porque, presentando el medio de apoyo (10) un eje de rotación, la rueda de reenvío (12) se dispone, con respecto al medio de apoyo (10), de modo que exista un desfase positivo, tomado según el sentido de avance de la banda, entre el eje de rotación de la rueda de reenvío (12) y el eje de rotación del medio de apoyo (10).

2. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el medio de apoyo (10) es un rodillo.

3. Dispositivo (1) de transporte de una banda (20), que comprende:

- un medio de apoyo (10) para la banda (20);
- al menos una cadena (11) provista de medios (111) para arrastrar la banda (20);
- al menos una rueda de reenvío (12) de la cadena (11) para situar a la cadena (11) en frente de la banda (20);

caracterizado porque la rueda de reenvío (12) forma también un medio de contra-apoyo de la cadena (11) para apoyar ésta contra el medio de apoyo (10) de modo que los medios (111) de arrastre de la banda puedan penetrar en la banda (20);

y porque siendo el medio de apoyo (10) una placa que comprende una cara curvada (102), una primera cara plana (101) aguas arriba de la cara curvada (102), y una segunda cara plana (103) aguas abajo de la cara curvada (102), estando dichas caras planas (101, 103)

inclinadas una con respecto a la otra, la rueda de reenvío (12) se dispone, con respecto a la placa (10) que forma el medio de apoyo de la banda, de modo que exista un desfase positivo o nulo, tomado según el sentido de avance de la banda, entre el eje de rotación de la rueda de reenvío (12) y el eje definido como perpendicular a la vez al eje de rotación de la rueda de reenvío (12) y a la línea de contacto entre la cara curvada (102) de la placa (10) y la cara plana (103) situada aguas abajo de la cara curvada.

4. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que la rueda de reenvío (12) está motorizada.

5. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que la cadena con eslabones (11) es una cadena sencilla, doble o triple.

6. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que está prevista una cadena (11) a uno y otro lado del medio de apoyo (10).

7. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que la cadena (11) presenta un paso comprendido entre 5 mm y 80 mm, estando definido el paso como la distancia que separa los dos ejes de rotación de un eslabón de la cadena.

8. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que los medios (111) para arrastrar a la banda son púas, estando cada púa descentrada a nivel de uno de los dos ejes de rotación del eslabón de la cadena sobre el que está montada.

9. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que los medios (111) para arrastrar a la banda presentan forma simétrica.

10. Dispositivo de transporte de una banda de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en el que los medios (111) para arrastrar a la banda presentan, cada uno, una altura inferior a 10 mm.

11. Línea de fabricación de tarros alimentarios, **caracterizada** porque comprende un dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores para transportar una banda, por ejemplo de materia plástica, que formará dichos tarros.

50

55

60

65

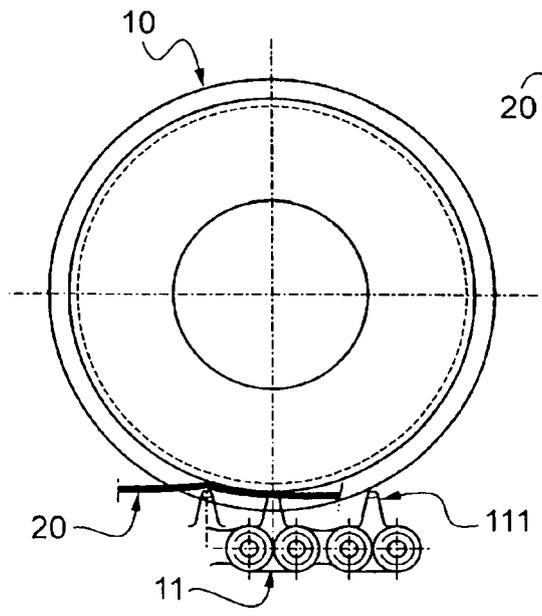
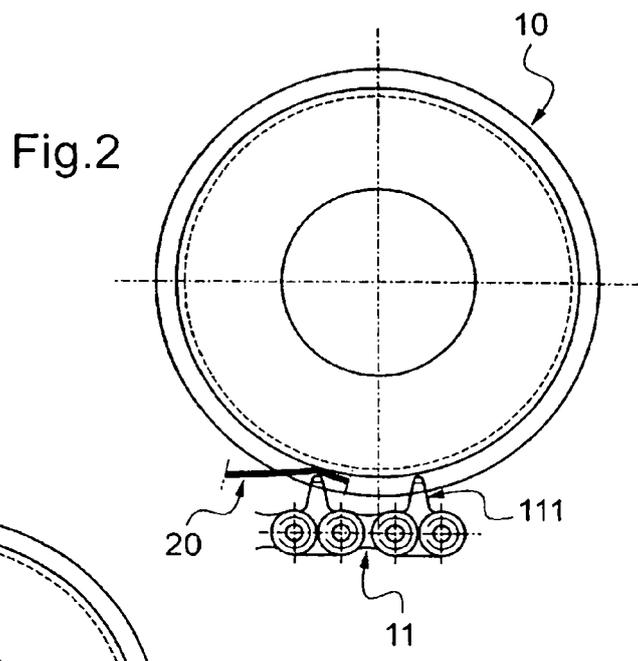
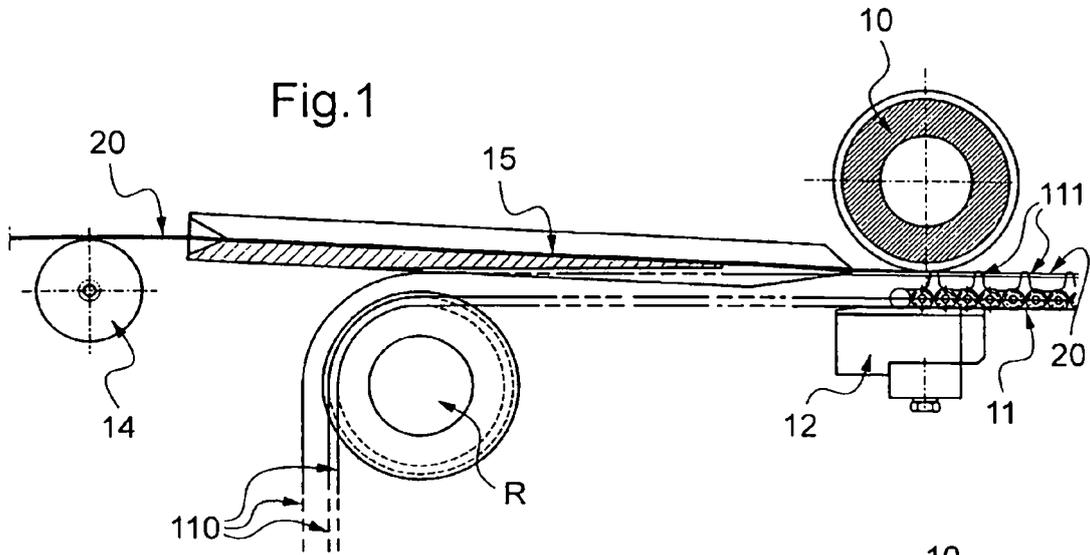


Fig.4

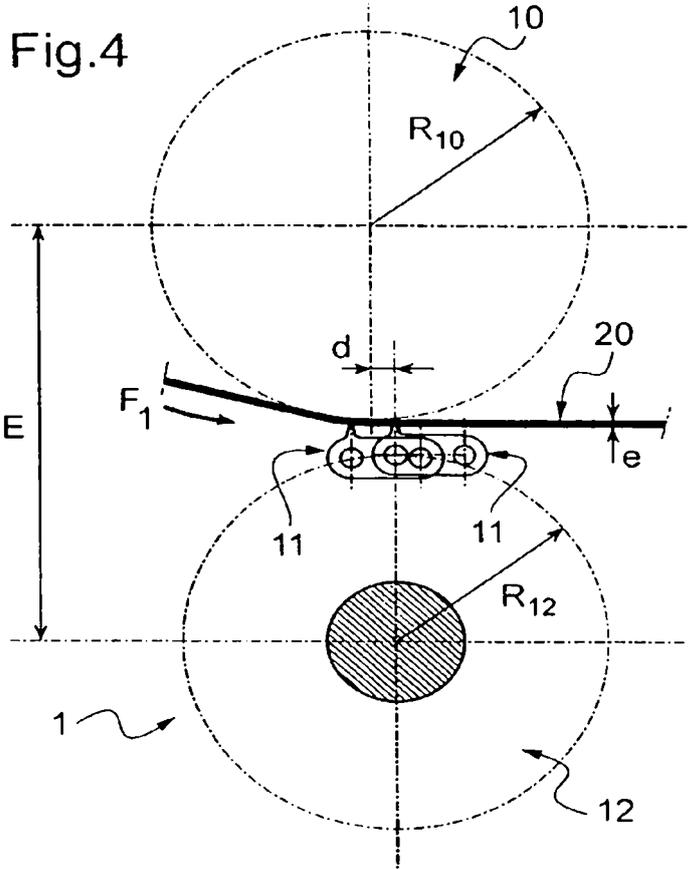


Fig.5

